

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

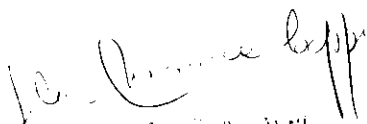
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acuerdo Marco registrado bajo el N° 5454, celebrado el día 29 de agosto de 2001 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social (SINTyS); ratificado mediante Decreto provincial N° 1797/01.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2001.

RESOLUCIÓN N° 202 /01.-


SILVANA RINALDI
Secretaría General de
Poder Legislativo


LEONILDA SOZUMAN
Representante L. A.C. Presidente
Poder Legislativo